Gobernación del Ñeembucú
Trabajando contigo, construyendo el futuro...

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS LPN Nº 01/2013 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES."

Pilar, 18 de Marzo de 2013

Conforme con lo establecido en la Resolución N° **39/2013 de fecha 02 de Febrero de 2013**, este Comité designado por dicho instrumento, se ha abocado a la elaboración del informe referente al estudio de las ofertas presentadas en la **LPN Nº 01/2013 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la Oferta más conveniente para los intereses de la Gobernación del Departamento de Ñeembucú.

Que, habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas el día 15 de Marzo del año 2.013, se ha procedido a la Apertura de los Sobres Ofertas presentadas por las firmas: **BARCOS & RODADOS. y ÑEEMBUCÚ S.R.L.** conforme se indica en el Acta de Apertura.

Que, a continuación se procede a confeccionar la planilla comparativa de ofertas por los ítems conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. y,

Que, procediendo a la verificación de los documentos solicitados en las especificaciones, el cuadro comparativo y el presentado por el oferente se observa cuanto sigue.

Nº Orden	OFERENTES	OFERTA IVA INCLUIDO
1	ÑEEMBUCÚ S.R.L.	1.378.069.440
2	BARCOS & RODADOS	1.414.609.160

Según el Acta de Apertura no se registra observaciones.

Seguidamente se procede a analizar los documentos presentado por el oferente ÑEEMBUCÚ SRL en el presente llamado.

VERIFICACION CUMPLIMIENTO DOCUMENTOS SUSTANCIALES	
EMPRESA: ÑEEMBUCÚ SRL	
CARTA OFERTA	CUMPLE
PLANILLA DE PRECIOS	CUMPLE
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS	CUMPLE
DECLARACION JURADA ARTICULO 40	CUMPLE
PODER	CUMPLE

Lic. Pablo L. Sánchez B.
Responsable U.O.C.

GOBERNACION DEL DPTO. ÑEEMBUCU · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · REPUBLICA DEL PARAGUAY

José Ortega Mora
Abogado
Mat. Nº 13.131

Lic. Olga Acosta
Jefe Auditoría Interna

Lic. ROSA B. ZAYAS A.
Jefa de Contabilidad
Gobernación de Ñeembucú

Gobernación del Ñeembucú
Trabajando contigo, construyendo el futuro...

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS LPN Nº 01/2013 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES."

VERIFICACION CUMPLIMIENTO DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES	
EMPRESA: ÑEEMBUCÚ SRL	
Declaración Jurada derecho del menor.	CUMPLE
Documentos que acrediten el debido control que realizan el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre las bocas de expendio de propiedad de la firma	CUMPLE
Autorización Municipal o del MOPC, de si las instalaciones son comunales o rurales respectivamente	CUMPLE
Declaración de Impacto Ambiental o su equivalente, otorgado por la autoridad competente en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Balance General de los 3 últimos años	CUMPLE
Habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio	CUMPLE

ANALISIS DE RATIOS

ÑEEMBUCÚ SRL		AÑO 2009- 2011		CALIFICACION
Indices	**Fórmulas**	Cálculo	Resultado	
1) RATIO DE LIQUIDEZ				
LIQUIDEZ	**Activo Corriente / Pasivo Corriente**	1.946.879.676 / 669.557.115	2,91	**Cumple**
2) RATIO DE ENDEUDAMIENTO				
ENDEUDAMIENTO	**Pasivo Total / Activo Total**	669.557.115 / 1.956.008.246	0,34	**Cumple**
3) RENTABILIDAD				
RENTABILIDAD	**Utilidad del Ejercicio / Facturación del año**	100.303.519 / 9.649.143.168	0,01	**Cumple**

Que la Empresa **ÑEEMBUCÚ SRL,** cumple con los requisitos solicitados y cuenta con la suficiente experiencia, capacidad de suministro y capacidad financiera para la provisión de los productos ofertados. y,

Cumple con todos los documentos solicitados en el presente llamado, la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario N° 21909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05 y la Ley N° 3.439/07.

Lic. Pablo L. Sánchez B.
Responsable U.O.C.

Lic. Olga Acosta
Jefe Auditoría Interna

José Maria Mora
Abogado
Mat. N° 13.131

Lic. ROSA B. ZAYAS A.
Jefe de Contabilidad
Gobernación de Ñeembucú

Gobernación del Ñeembucú
Trabajando contigo, construyendo el futuro...

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS LPN Nº 01/2013
"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES."

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, concordante con los Arts. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentado en las consideraciones previas y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado, el Comité de Evaluación, considera apropiado recomendar la adjudicación para **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLE"** a la empresa: **ÑEEMBUCÚ SRL**, por un monto de Gs. **1.378.069.440** (Guaraníes mil trescientos setenta y ocho millones sesenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta), por cumplir con todos los requisitos establecidos y presentar la oferta evaluada como las más conveniente para los intereses de la Institución.

Salvo mejor parecer, es el Informe

Lic. Olga Noemí Acosta Miranda
Integrante Comité de Evaluación

GOBERNACIÓN DEL DPTO. ÑEEMBUCÚ · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Pablo L. Sánchez B.
Integrante Comité de Evaluación

Lic. Rosa B. Zayas Acuña
Integrante Comité de Evaluación

Abog. José María Mora
Integrante Comité de Evaluación